**RECOMENDACIÓN 1:****REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION****FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

La Federación de Saint Kitts y Nevis informa que la Convención Interamericana contra la Corrupción está siendo procesada en el Gabinete. El país tiene previsto que esta Convención se firmará y ratificará para fines del año 2004.

La CICAD expresa su preocupación por la falta de cumplimiento de esta recomendación que le fue asignada durante la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000 e insta al país a que cumpla plenamente con esta recomendación a fines del 2004.

RECOMENDACIÓN 2:**REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA)****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

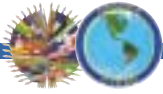
La Federación de Saint Kitts y Nevis informa que la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) está siendo procesada en el Gabinete. El país tiene previsto que la Convención se ratificará para fines del año 2004.

La CICAD expresa su preocupación por la falta de cumplimiento de esta recomendación que le fue asignada al país durante la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000 y lo insta a que complete plenamente esta recomendación a fines del 2004.

RECOMENDACIÓN 3:**RATIFICAR LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y FIRMAR Y RATIFICAR SUS TRES PROTOCOLOS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

La Federación de Saint Kitts y Nevis indica que en diciembre de 2002 ha sancionado la Ley 22 (de Prevención y Control) sobre la Delincuencia Organizada. Sin embargo, está pendiente, el depósito del instrumento de ratificación en las Naciones Unidas, a manera de considerar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional ratificada. El país también tiene previsto firmar y ratificar los tres protocolos de esta convención a fines del 2004.

La CICAD toma nota de la información proporcionada por el país y lo exhorta a cumplir plenamente con la recomendación.



RECOMENDACIÓN 4:

REALIZAR UN ESTUDIO A NIVEL NACIONAL PARA EVALUAR LA MAGNITUD DEL USO DE DROGAS EN LA POBLACION GENERAL

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

La Federación de Saint Kitts y Nevis indica que desde 2002 se han invertido significativos recursos y esfuerzos en la implementación de varios importantes estudios de población específica a nivel nacional, incluso estudios relacionados con los jóvenes en situación de riesgo, estudiantes, funcionarios públicos y comunidades en alto riesgo. El país indica que también ha planificado la realización de un número de estudios adicionales de poblaciones específicas.

La CICAD reconoce los esfuerzos llevados a cabo hasta la fecha por el país en la recopilación de información relevante a un número importante de poblaciones objeto y alienta al país a que continúe trabajando en el cumplimiento de esta recomendación.

CONCLUSIONES

La CICAD toma nota que la Federación de Saint Kitts y Nevis aprobó en diciembre de 2002, una importante Ley No. 22 sobre Crimen Organizado (Prevención y Control). Sin embargo, se encuentra pendiente el depósito del instrumento de ratificación para la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El país tiene previsto firmar y ratificar los tres Protocolos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para fines del año 2004.

La Federación también tiene previsto ratificar la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados y la Convención Interamericana contra la Corrupción para fines del año 2004.

También se toma nota que aunque el país ha avanzado en el desarrollo e implementación de estudios nacionales de población objeto sobre el abuso de drogas, no ha logrado llevar a cabo un estudio nacional para evaluar la magnitud del abuso de drogas en la población general.

La CICAD reconoce los esfuerzos emprendidos por el país y lo alienta a cumplir plenamente con todas las recomendaciones.